

**ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 46/2026 (nº de SIGLO 169/2026)
“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE
SEVILLA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.”**

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación 46/2026 (nº de SIGLO 169/2026) “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.”, y el entendimiento de la pertinencia de estas dudas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar la respuestas de las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

● **Consulta n. 1:**

“En relación con el Lote 2 – Microscopio, tras revisar el Pliego de Prescripciones Técnicas, hemos observado que se detallan las características funcionales del equipo (trinocular, contraste de fases, etc.), pero no se especifica si el microscopio requerido debe ser vertical o invertido

Dado que se trata de una característica relevante que condiciona tanto la configuración del equipo como su valoración económica, agradeceríamos nos confirmasen si existe alguna preferencia o requisito en este sentido, o si es válido ofertar cualquiera de las dos configuraciones siempre que se cumplan las prestaciones exigidas.”

Respuesta: el microscopio requerido debe ser vertical.